

En la segunda entrega expuse que Hebreos no pone en contraste dos tipos de perdón: un tipo del viejo pacto que conservaría el registro de los pecados, versus uno del nuevo pacto que borraría todo registro de pecado [al ser perdonado]. No. Sólo hay un tipo de perdón, basado en el pacto Abrahámico, y que ahora se lo denomina “nuevo” pacto por haber sido ratificado en la cruz. Sin embargo, ese pacto ha estado siempre a disposición, y fue la base del **Salmo 32** de David que Pablo cita en **Romanos 4**, en relación con el pacto Abrahámico, pacto que identifica con la justificación del nuevo pacto (**Rom 3:21-5:2**).

Comenté *in extenso* sobre **Hebreos 8-10** y **Jeremías 31** hace algunas semanas, pero consideraré aquí esos pasajes en relación con las siguientes objeciones, dejando el resto para una entrega posterior.

[**Cuestión**]: Toda la enseñanza de Hebreos está condensada en el capítulo 10, versículos 17 y 18, donde se observa claramente el paralelismo con Jeremías 31, que queda explicado en tonos gloriosos. El perdón significa ahora, “nunca más me acordaré” y “perfeccionados para siempre”, y eso lo apoya el Espíritu Santo. Puede uno tomarlo del banco “confiadamente”, en “plena certeza de fe”, puesto que “el que ha prometido es fiel”. Dios ha puesto su credibilidad en ese compromiso y oferta.

[**Respuesta**]: El que ha prometido es fiel y digno de crédito; no hay duda. Puede confiar en cada una de las promesas divinas guardadas en el banco celestial. Pero hemos de guardarnos de ingresar en el banco nuestra propia interpretación de sus promesas, ya que el Señor no nos ha dado la más mínima garantía de que vaya a sostenernos en nuestras ideas equivocadas.

Es significativo que en **Heb 10:17-18**, y **Jer 31** haya centrado toda su atención en el asunto de “nunca más me acordaré”. No cuestiono su importancia, pero la promesa del nuevo pacto es primariamente *la escritura de la ley en la mente y el corazón*, algo a lo que usted se refirió sólo como el foco principal de la discusión adventista. Es interesante comprobar que la misma cita del nuevo pacto de **Jeremías 31** ocurre por primera vez en **Hebreos 8:10-13** en relación con Cristo, como “ministro del santuario y de aquel verdadero tabernáculo que levantó el Señor y no el hombre” (**8:1-2**). A continuación se citan fragmentos de **Éxodo 25**, en donde se ordena a Moisés que edifique el santuario y se le advierte que haga “todas las cosas conforme al modelo” que se le muestra en el monte (**8:5**). Puesto que esa orden no sólo se repite aquí, sino que es presentada dos veces en **Éxodo 25:9 y 40**, es evidente que Moisés debió levantar la estructura cuidando de seguir exactamente el modelo celestial.

Inmediatamente después de haber recordado esa advertencia, el centro de atención pasa al “mejor ministerio”, basado en “un mejor pacto, establecido sobre mejores promesas” consistentes en que la ley va a ser escrita en las mentes y corazones, “y nunca más me acordaré de sus pecados ni de sus maldades” (**8:7-**

13). Observe que inmediatamente a continuación, el **capítulo 9** declara que “el primer pacto tenía ordenanzas de culto y un santuario terrenal”, y pasa entonces a describir los dos departamentos del tabernáculo, así como los dos servicios, el diario y el anual. Debido a la importancia de eso, y a que usted niega abiertamente que Hebreos trate del paralelismo existente en los dos departamentos y servicios del santuario, comentaré los siguientes ocho versículos en otra entrega. Pero reproduzco ahora del **versículo 9**, que comienza refiriéndose a los dos departamentos y al ritual doble del primer pacto [santuario terrenal]:

“Lo cual es símbolo para el tiempo presente, según el cual se presentan ofrendas y sacrificios que no pueden hacer perfecto, en cuanto a la conciencia, al que practica ese culto, ya que consiste sólo de comidas y bebidas, de diversas purificaciones y ordenanzas acerca de la carne, impuestas hasta el tiempo de reformar las cosas. Pero estando ya presente Cristo, sumo sacerdote de los bienes venideros, por el más amplio y más perfecto tabernáculo, no hecho de manos, es decir, no de esta creación, y no por sangre de machos cabríos ni de becerros, sino por su propia sangre, entró una vez para siempre en el Lugar santísimo [original: *ta hagia*: no debiera haberse traducido Lugar Santísimo, sino santuario, o lugar santo], habiendo obtenido eterna redención” (**Heb 9:9-12**).

Observe que **Hebreos 9** -que relaciona la promesa del nuevo pacto de los capítulos 8 y 10- basada en **Jeremías 31**, identifica específicamente el tabernáculo compuesto por dos departamentos y sus servicios diario y anual, como un *tipo* temporal con muchos sacrificios, hasta que llegara el “mejor sacrificio”, tabernáculo y ministerio de Cristo en el cielo. Desde luego el celestial es “mejor” en todo sentido, ya que el terrenal nunca fue la realidad, sino meramente un sistema simbólico que señalaba a la gran realidad por venir, realidad que es la única capaz de validar las promesas hechas a los patriarcas y al pueblo judío. Observe:

“¿Cuánto más la sangre de Cristo, el cual mediante el Espíritu eterno se ofreció a sí mismo sin mancha a Dios, limpiará vuestras conciencias de obras muertas para que sirváis al Dios vivo? Por eso, Cristo es mediador de un nuevo pacto, para que, interviniendo muerte para la remisión de los pecados cometidos bajo el primer pacto, los llamados reciban la promesa de la herencia eterna, pues donde hay testamento, es necesario que conste la muerte del testador” (**9:14-16**).

“La promesa de la herencia eterna” citada, es la promesa hecha a Abraham. Y **Romanos 9-11** aclara que no es el Isaac “según la carne”, sino según la fe -por el Espíritu- el que recibe esas promesas del nuevo pacto. Por lo tanto, al morir, Cristo confirmó la promesa Abrahámica y aseguró el pacto a todos los que creen en él.

Vemos una vez más que no hay más que un “[pacto eterno](#)”, que después del diluvio fue transferido a Abraham y a su descendencia espiritual mediante la promesa. En el tiempo de espera, esa promesa fue mantenida ante el pueblo mediante un sistema ritual temporal, con un sacerdocio y tabernáculo que representaban al verdadero ministerio de Cristo en el santuario celestial. Cuando, mediante la muerte de Cristo, fue ratificado el pacto eterno o Abrahámico que había sido dado a Adán y a todos sus descendientes, vino a llamarse el “[nuevo pacto](#)”.

En referencia a la ratificación del ministerio real tipificado por el ritual durante cientos de años, el **capítulo 9** dice así:

“Sin derramamiento de sangre no hay remisión. Fue, pues, necesario que las figuras de las cosas celestiales fueran purificadas así; pero las cosas celestiales mismas, con mejores sacrificios que estos, porque no entró Cristo en el santuario hecho por los hombres, figura del verdadero, sino en el cielo mismo, para presentarse ahora por nosotros ante Dios. Y no entró para ofrecerse muchas veces, como entra el sumo sacerdote en el Lugar santísimo [*ta hagia*: se debe traducir “santuario”, o “lugar santo”] cada año con sangre ajena. De otra manera le hubiera sido necesario padecer muchas veces desde el principio del mundo; pero ahora, en la consumación de los tiempos, se presentó una vez para siempre por el sacrificio de sí mismo para quitar de en medio el pecado” (9:22-26).

Observe que era la realidad de las cosas celestiales la que hizo “[que las figuras de las cosas celestiales fueran purificadas](#)” con aquellos sacrificios animales. Pero a su tiempo debían ser superadas por la realidad que tipificaban. Lejos de establecer, como usted sugiere, que el *tipo* no reproduce el modelo básico del santuario celestial, el capítulo 9, junto al 8 y 10 enfatizan el hecho de que los servicios del santuario terrenal proveían el medio para comprender los del celestial, y seguían por necesidad el modelo que se mostró a Moisés en el monte.

Antes de examinar los ocho primeros versículos, que son cruciales, estudiaremos primeramente en la próxima entrega el capítulo 10, que se emplea frecuentemente como supuesta evidencia de que los registros del pecado resultan borrados.

A. Leroy Moore